CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura de la Regional Valle del Cauca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto.

OBJETO: ***Contratar la compra de elementos de cafetería (greca, horno, etc.) para Centro Náutico Pesquero de Buenaventura en la vigencia 2023.***

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes

Contactos: Correo: **amontano@sena.edu.co;**
jumgutierrez@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia: SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Regional Valle
Avenida Simón Bolívar, Calle 6 No. 10-42 Edificio Puerto Príncipe

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR

OBJETO: ***Contratar la compra de elementos de cafetería (greca, horno, etc.) para Centro Náutico Pesquero de Buenaventura en la vigencia 2023.***

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

ITEM	MATERIALES CONSUMIBLES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**GRECA O CAFETERA PARA 120 TINTOS** Greca con capacidad para 120 tintos, Eléctrica. Fabricación 100% nacional en acero 430 brillante calibre 26. Tres servicios. (Agua caliente para preparaciones de té, aromáticas o bebidas a base de agua caliente, leche caliente para preparación de café, perico etc. y Tinto). Niveles para verificar la cantidad del contenido. Porta niveles en aluminio. Llaves de chupa tipo italiana. Dimensiones: 77 * 31 * 34 cm. Peso: 7 kg. Eléctrica: cable encauchado de alta resistencia, a 110 V 1800 Watts. Incluye: 1 Aro porta Filtro, 1 Filtro, Cuerpo de la greca, Recipiente para leche con tapa.		2	UNIDAD
2	**HORNO MICROONDAS** **Consumo:** 1600 w **Capacidad:** 1.4 pc **Alto:** 38 cm **Ancho:** 50,1 cm **Potencia:** 950 w **Panel de control:** Digital **Grill** Si **Luz horno:** Si **Uso:** Doméstico **Garantía** 1 Año **Número de programas:** 10 Cerámica Brillante Esmaltada al interior, con superficie antiadherente que permite limpiar la grasa fácil. Sin transmisión de olores **Tipo** 1.4 pc **Características:** Agente Antibacteríal la Cerámica Esmaltada tiene un agente antibacterial que asegura un ambiente mucho más higiénico y sano para cocinar. Resistente a los rayones. Luz horno. **Voltaje:** 120 V. Grill **Largo:** 62,4 cm **Incluye:** Parrilla		8	UNIDAD

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización
2. La validez de la oferta debe ser de **30** días o Superior.
3. **La forma de pago es contado comercial**
4. En la cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono, Fax** y **Correo Electrónico**
5. La garantía ofrecida debe ser de mínimo un año
6. Indicar la marca o referencia del bien cotizado
7. Indicar Plazo de Entrega del Bien o Servicio

Para que la cotización presentada por ustedes haga parte del Análisis Económico del Sector a realizar por parte de la entidad, ésta, deberá mantenerse incólume durante un periodo no inferior a treinta (30) días calendarios y contener como mínimo, además de los bienes y servicios objeto de esta, la siguiente información:

- Razón social,
- NIT,
- Nombre y apellidos del Representante Legal o propietario
- Número de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Dirección de la empresa o establecimiento de comercio
- Número de teléfono o celular, Fax y Correo Electrónico

Plazo de Ejecución de Contrato: diez (10) días calendario y/o hasta agotar presupuesto; lo primero que ocurra, sin excederse del 31 de diciembre de 2023.

Obligaciones del contratista:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Mantener los precios presentados en la propuesta.
- Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
- Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los servicios entregados
- Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.
- Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.
- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Riesgos de la Contratación: El SENA Centro Náutico Pesquero de Buenaventura exigirá pólizas así:

Cumplimiento: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración de este y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

Calidad del bien: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el término de duración de este y seis (6) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única por el ordenador del gasto.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA

Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21,

23 de marzo de 2012, y 26 de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO

Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÙBLICOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Teniendo en cuenta el acuerdo 003 del 29 de abril de 2021 a partir del 01 de julio de 2021 todo proveedor debe realizar una contribución del 1% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

Buenaventura, 16 de noviembre de 2023.

Proyectó: *Ayda Ruby Montaño – Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios*